

Declaración del Consejo de Dirección que se somete al Claustro Extraordinario del jueves 24 de octubre de 2019

Es indudable que en Catalunya estamos viviendo tiempos políticamente y socialmente excepcionales como mínimo desde el otoño del año 2017, y de hecho desde antes. Y la Universidad Pompeu Fabra, consciente de su alta responsabilidad como espacio privilegiado de generación y transmisión de conocimiento, de discusión y debate públicos, y también de plantel donde germina una ciudadanía democrática, activa y crítica, no puede restar ajena a ello, porque todos los ámbitos de los que se ocupa la universidad están basados en los valores de la democracia, la justicia y el bienestar de la sociedad. Es por ello que se hace necesario que el Claustro de esta universidad, verdadera asamblea que puede hablar legítimamente, en contextos de gravedad como el actual, en nombre de nuestra comunidad universitaria en su conjunto, más que el rector, su Consejo de Dirección o incluso el Consejo de Gobierno, exprese y reafirme públicamente las consideraciones y principios siguientes.

En primer lugar, y con independencia del juicio que cada uno haga del contenido de la Sentencia del Tribunal Supremo 459/2019, sobre el caso del proceso de independencia de Catalunya, en una democracia la ciudadanía debe tener intactos sus derechos de libertad de expresión, que incluyen los derechos de crítica sobre cualquier decisión tomada por cualquier autoridad, así como los derechos democráticos de protesta –los derechos de reunión, asociación, manifestación y huelga. Es por ello que el Claustro de la Universidad expresa su compromiso más inequívoco con el respeto por estos derechos y libertades básicos de todos los miembros de su comunidad universitaria, e insta a los órganos de gobierno que adopten las decisiones que sean necesarias, como siempre lo han hecho, para garantizar su ejercicio y protección.

En segundo lugar, la Universidad es un espacio libre y plural que debe constituir una plataforma para la defensa de la democracia y el debate público y la crítica de las injusticias que se producen en nuestro entorno, sin duda comprometida con los valores de los derechos humanos, la libertad, la igualdad, el bienestar, la no-violencia y la propia democracia. Tenemos un deber especial a la hora de promover el análisis crítico de la situación que estamos viviendo, e instamos a los órganos de dirección de la Universidad que organicen y promuevan los actos que sean necesarios para que podamos debatir de forma serena, abierta, plural y pacífica, tal y como le corresponde a una universidad, sobre los acontecimientos tan graves que están sucediendo en nuestra sociedad, especialmente en las últimas semanas.

Y en tercer lugar, el Claustro de la UPF condena firmemente el uso de cualquier tipo de violencia, venga de donde venga, pero especialmente grave cuando se ha hecho en abuso del monopolio del uso de la fuerza que tiene adjudicado el Estado. Hacemos un llamamiento a la serenidad, al diálogo y a la negociación políticas. Tiene que ser evidente para todo el mundo que la sentencia del TS –de nuevo, con independencia del juicio sustantivo que merezca a cada uno– no es ni puede ser una solución al conflicto político de estos tiempos, y que dicha solución se encuentra hoy más lejos aún de lo que ya estaba hace dos años. En uso de la legitimidad que ostenta, el Claustro de la UPF insta a los gobiernos catalán y español a buscar soluciones democráticas, pacíficas y plenamente respetuosas de los derechos y libertades democráticas de todos los ciudadanos, para el conflicto político en el que nos encontramos inmersos.